



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F20B2-20230000011 del 16 de febrero de 2023, relativo a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la Directiva N.º 001-OCCAA-R-2016 para el proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 000016-2023-R/UNMSM del 4 de enero de 2023, se ratificó en vía de regularización la Resolución de Decanato N.º 001040-2022-D-FISI/UNMSM del 16 de diciembre de 2022, que aprobó la nueva conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000102-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 3 de febrero de 2023, se aprobó encargar al Dr. **José Alfredo Herrera Quispe**, profesor principal a T.C. 40 h., con código N.º 0A6226, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 3 de febrero de 2023;

Que mediante Oficio N.º 000021-2023-EPISW-FISI/UNMSM del 18 de febrero de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, propone la nueva conformación de los miembros del Comité de Calidad;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N.º 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Dar por concluida**, las funciones del miembro responsable del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Código	Nombres y Apellidos	Cargo
088005	Dra. Nora Bertha La Serna Palomino	Responsable

2. **Aprobar** la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática integrada por:

Código	Nombres y Apellidos	Cargo
A6226	Dr. José Alfredo Herrera Quispe	Responsable
0A1873	Mg. Joel Fernando Machado Vicente	Miembro
0A1875	Dra. Lenis Rossi Wong Portillo	Miembro
0A5291	Mg. Mario Agustin Huapaya Chumpitaz	Miembro
0A0419	Mg. Luis Ángel Guerra Grados	Miembro
0A0716	Mg. Fany Yexenia Sobero Rodríguez	Miembro
19200248	Jhennyfer Nayeli Zarate Villar	Estudiante
20200093	Germán Alejandro Ampuero Donayre	Estudiante
023825	Rosa Elena Espinoza Marin	Administrativa





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

3. **Encargar**, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Software el cumplimiento de la presente Resolución.
4. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica
CND/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

